

ACUERDO No. 307

“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2014 mediante Acuerdo 286, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2015, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante los Acuerdos 292 del 9 de abril, 297 del 26 de junio, 299 de 24 de agosto, 306 del 1° de diciembre y el Traslado interno 003 del 30 de octubre de 2015.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero, mediante Acuerdo No. 303 del 29 de septiembre de 2015, aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2015.

Que se hace necesario modificar la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2015, con el propósito de actualizar los saldos disponibles después del cierre definitivo del tercer trimestre de 2015 y de la aplicación de la adición presupuestal en los rubros de cesiones y compensaciones de estabilización, debido al significativo crecimiento de las ventas declaradas y de la



ACUERDO No. 307

“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 2

participación de las exportaciones, que viene sobrepasando reiteradamente lo presupuestado.

Que en relación con los saldos disponibles del cierre del tercer trimestre que se están actualizando en la apropiación de gastos del cuarto trimestre, para que todo el presupuesto del año quede debidamente reflejado, se destacan los rubros de sistematización, gastos de viaje, arriendos, seguros, impuestos y gastos legales y honorarios, cuya ejecución fue inferior a la estimada en el Acuerdo de gastos original. De igual forma, se debe modificar la apropiación correspondiente a la contraprestación por administración del cuarto trimestre, dado que la ejecución estimada para el periodo será mayor debido al incremento en las cesiones y las compensaciones de estabilización.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo la correspondiente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2015.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de veinticuatro mil ciento cuarenta millones, seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos dieciocho pesos moneda corriente (\$24.140.658.618) en la apropiación de ingresos; el valor de trescientos treinta y cuatro millones, seiscientos ochenta y tres mil cincuenta y nueve pesos moneda corriente (\$334.683.059) en la apropiación de gastos en los rubros de Servicios Personales y Gastos Generales; el valor de mil cuatrocientos ochenta y ocho millones, setecientos mil cinco pesos moneda corriente (\$1.488.700.005) en el rubro de Contraprestación por Administración y el valor de diecisiete mil ochocientos cuarenta y dos millones, seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos trece pesos moneda corriente en el rubro de Inversión de Compensaciones de Estabilización (\$17.842.634.813), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 307

“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 3

ACREDITAR			
Rubro	Solicitud IV trimestre AC 303	Ajuste	Solicitud IV trim ajustada
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	2.988.210.918	15.772.977.806	18.761.188.723
Cesiones de estabilización	38.848.758.589	8.367.680.812	47.216.439.401
TOTAL INGRESOS	41.836.969.506	24.140.658.618	65.977.628.124
EGRESOS			
Servicios personales	425.528.068	138.152.329	563.680.396
Sueldos	148.424.641	3.753.427	152.178.068
Vacaciones	14.072.701	3.463.130	17.535.831
Seguros y/o fondos privados	27.138.278	109.551	27.247.829
Aportes cajas de compensación	4.950.363	66.290	5.016.653
Aportes ICBF y SENA	6.189.397	82.150	6.271.547
Honorarios	224.752.688	130.677.781	355.430.468
Gastos generales	509.597.444	196.530.730	706.128.175
Impresos y publicaciones	14.077.090	1.518.859	15.595.949
Transportes, fletes y acarreos	5.618.990	31.527	5.650.517
Capacitación	1.500.000	1.000.000	2.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	147.389.316	73.040.150	220.429.466
Comisiones y gastos bancarios	3.354.811	1.385.639	4.740.250
Viáticos y gastos de viaje	103.114.348	10.517.120	113.631.468
Aseo vigilancia y servicios públicos	844.399	102.144	946.543
Sistematización	224.698.690	105.935.292	330.633.982
Reuniones y talleres de difusión	9.000.000	3.000.000	12.000.000
Sub total gastos personales y generales	935.125.512	334.683.059	1.269.808.571
Contraprestación por administración	3.262.553.869	1.488.700.005	4.751.253.874
Inversión			
Compensaciones de estabilización	58.475.720.128	17.842.634.813	76.318.354.941
Inversión	58.475.720.128	17.842.634.813	76.318.354.941
TOTAL EGRESOS	62.673.399.509	19.666.017.877	82.339.417.386

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de doce millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda corriente (\$12.155.274) en los rubros de y gastos generales, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR			
Rubro	Solicitud IV trimestre AC 303	Ajuste	Solicitud IV trim ajustada
EGRESOS			
Gastos generales	44.366.431	-12.155.274	32.211.157
Materiales y suministros	2.111.183	-983.653	1.127.530
Alquiler de maquinaria y equipo	11.856.425	-234.744	11.621.681
Arriendos	30.398.823	-10.936.877	19.461.946
Sub total gastos personales y generales	44.366.431	-12.155.274	32.211.157
TOTAL EGRESOS	44.366.431	-12.155.274	32.211.157



ACUERDO No. 307

“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 4

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el primer (1°) día del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 307

“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 303	Ajuste	Solicitud IV trim ajustada
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	2.988.210.918	15.772.977.806	18.761.188.723
Cesiones de estabilización	38.848.758.589	8.367.680.812	47.216.439.401
Intereses de mora y sanciones	60.866.468		60.866.468
Rendimientos financieros	285.058.133		285.058.133
Recuperación de gastos	8.825.191		8.825.191
TOTAL INGRESOS	42.191.719.298	8.367.680.812	66.332.377.915
EGRESOS			
Servicios personales	467.376.225	138.152.329	605.528.553
Sueldos	148.424.641	3.753.427	152.178.068
Vacaciones	14.072.701	3.463.130	17.535.831
Prima legal	13.093.999	0	13.093.999
Cesantías	25.673.355	0	25.673.355
Intereses sobre cesantías	3.080.803	0	3.080.803
Seguros y/o fondos privados	27.138.278	109.551	27.247.829
Aportes cajas de compensación	4.950.363	66.290	5.016.653
Aportes ICBF y SENA	6.189.397	82.150	6.271.547
Honorarios	224.752.688	130.677.781	355.430.468
Gastos generales	554.696.038	184.375.456	739.071.494
Impresos y publicaciones	14.077.090	1.518.859	15.595.949
Materiales y suministros	2.111.183	-983.653	1.127.530
Transportes, fletes y acarreos	5.618.990	31.527	5.650.517
Capacitación	1.500.000	1.000.000	2.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	147.389.316	73.040.150	220.429.466
Comisiones y gastos bancarios	3.354.611	1.385.639	4.740.250
Viáticos y gastos de viaje	103.114.348	10.517.120	113.631.468
Alquiler de maquinaria y equipo	11.856.425	-234.744	11.621.681
Aseo vigilancia y servicios públicos	844.399	102.144	946.543
Arriendos	30.398.823	-10.936.877	19.461.946
Sistematización	224.698.690	105.935.292	330.633.982
Reuniones y talleres de difusión	9.000.000	3.000.000	12.000.000
Comité Directivo	732.163		732.163
Sub total gastos personales y generales	1.022.072.263	322.527.785	1.344.600.048
Contraprestación por administración	3.262.553.869	1.488.700.005	4.751.253.874
Inversión			
Compensaciones de estabilización	58.475.720.128	17.842.634.813	76.318.354.941
TOTAL EGRESOS	62.760.346.260	19.653.862.603	82.414.208.862

